



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 0554-2017-UNAP

Iquitos, 26 de abril de 2017

### VISTO:

El Oficio n.º 178-FIA-UNAP-2017, presentado el 12 de abril de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 106-FIA-UNAP-2017;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Emilio Díaz Sangama, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 106-FIA-UNAP-2017, del 06 de abril de 2017, en la que resuelve dar por concluida a partir del 05 de abril de 2017, a don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; asimismo encargar a partir del 06 de abril de 2017, a doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe, docente principal a dedicación exclusiva, como directora de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; también agradecer a don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, por el trabajo realizado como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ratificar la Resolución Decanal n.º 106-FIA-UNAP-2017, del 06 de abril de 2017, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida a partir del 05 de abril de 2017, a don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a partir del 06 de abril de 2017, a doña **Jessy Patricia Vásquez Chumbe**, docente principal a dedicación exclusiva, como directora de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo expuesto en los considerandos y que se le reconozca como tal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Agradecer a don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, docente principal a dedicación exclusiva, por el trabajo realizado como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana."

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar a doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.: VRAC, FIA, DGA, OGP, OCARH, Rem, Upp, Legajo, SG, Int., Arch(2).  
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL